



ADENDUM A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 011-2016- GADPCH

Mariano Curicama Guaman
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante esta Resolución Administrativa No.821-2015-GADPCH se aprobaron los pliegos y se dio inicio el proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-GADPCH-181-2015 para la adquisición de ABONO ORGANICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE LACTEOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA DE ENFRIAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS PECUARIOS EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE.

Que, en la parte resolutive de la Resolución de adjudicación en el Art.1, por un error de buena fe se hizo constar "por el monto de USD 23,020.00 (USD \$ VEINTE Y TRES MIL CON 20/100), siendo lo correcto USD 23,020.00 (USD \$ VEINTE Y TRES MIL VEINTE CON 00/100).

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Rectificar la Resolución Administrativa No. 011-2016-GADPCH, en el Art. 1 de la parte Resolutive donde dice: por el monto de USD 23,020.00 (USD \$ VEINTE Y TRES MIL CON 20/100), DIRÁ por el monto de USD 23,020.00 (USD \$ VEINTE Y TRES MIL VEINTE CON 00/100)

Art. 2.- Disponer a la secretaria publique los pliegos y la presente Resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 13 días del mes de abril de 2016.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA



Mariano Curicama Guaman
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó el Adendum a la Resolución Administrativa No. 011-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, Abg. Mariano Curicama G., en el lugar y fecha indicados. - LO CERTIFICO

Lic. Patricia Paez P.
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO



4